

DECRETO ALCALDICIO N° 1880 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 04 JUL. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente

CONSIDERANDO

: El Memo Interno del Departamento de Salud N° 508 de fecha 27.06.2013, correspondiente a la adquisición de ABX Diluent, que debido a las fallas del equipo hematológico que ocasionó pérdida de reactivo, imponderable que significó que se gastara más de lo habitual, por ello no se encontraba en la lista de reactivos solicitados este mes.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: Autorízase la cancelación de la Factura N° 4662 correspondiente a la adquisición de ABX Diluent, reactivo necesario para la Unidad de Laboratorio de CESFAM, Requinoa al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

DIA TEC LTDA. RUT 76.666.950-6

\$ 180.000

MONTO TOTAL \$ 180.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud de Requinoa.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de transparencia (1)